



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento
de Medicamentos y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

Ciudad de México a, 31 de octubre de 2022

Oficio No. **INSABI-UCNAMEM-COPA-1266-2022**

Asunto: Notificación de adjudicación

ACUSE

GRÜNENTHAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PERIFÉRICO SUR NO. 5991, COL. ARENAL
TEPEPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14610,
CIUDAD DE MÉXICO
pedidosgobierno.mx@grunenthal.com
hector.zuckerman@grunenthal.com

Atención: HECTOR JULIAN RODRIGUEZ ZUCKERMAN

*Recibi oficio original.
Rodríguez Zuckerman Hector
31.10.2022*

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el artículo 72, fracción II de su Reglamento, de conformidad con la justificación que contiene el dictamen de procedencia para llevar a cabo la **Adquisición Consolidada de Medicamentos (Patente-Fuente única)**, emitida por la Coordinación de Abasto, como área requirente, y derivado de la revisión y análisis realizado a la documentación remitida por su representada, me permito hacer de su conocimiento que se ha considerado que su proposición asegura a este Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo antes mencionado, y con fundamento en las disposiciones antes referidas se le adjudica el contrato, por un monto mínimo de **\$12,957,685.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** sin I.V.A., y un monto máximo por la cantidad de **\$32,367,905.00 (TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)** sin I.V.A., considerando las siguientes cantidades y descripciones:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
989	040.000.5915.00	Tapentadol. Tableta de liberación prolongada. Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tapentadol equivalente a 50 mg de tapentadol. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	17,517	43,761	\$250.00	\$4,379,250.00	\$10,940,250.00
990	040.000.5916.00	Tapentadol. Tableta de liberación prolongada. Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tapentadol	16,987	42,431	\$505.00	\$8,578,435.00	\$21,427,655.00

Página 1



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento
de Medicamentos y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
		equivalente a 100 mg de tapentadol. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.				\$12,957,685.00	\$32,367,905.00

Por tal motivo, deberá entregar a las Instituciones participantes, dentro de los 3 días hábiles siguientes de la presente notificación de adjudicación, en original y copia los documentos que a continuación se enuncian:

- a) Persona Moral: Acta constitutiva y en su caso modificación del objeto o razón social y última acta
- b) Persona Física: Acta de Nacimiento (Original para cotejo, copia simple para entrega).
- c) Poder notarial
- d) Identificación oficial con fotografía
- e) Constancia de Situación Fisca
- f) Comprobante de domicilio
- g) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- h) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS (con la fecha del día de la entrega de su documentación y del día de la firma del contrato) (Original)
- i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT). (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- j) Relación de partidas adjudicadas en este procedimiento, incluyendo número de partida, clave de compendio (en su caso) y descripción completa
- k) Formato de acreditación de personalidad jurídica.
- l) Manifiesto de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
- m) Declaración de integridad
- n) Carta de información reservada y/o confidencial
- o) Manifiesto de no infringir patentes o derechos de autor
- p) Manifiesto de nacionalidad.
- q) Carta de conflicto de interés (artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
- r) Carta de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMes)
- s) Datos generales (nombre de contacto, correo electrónico y teléfono)
- t) Anexo Técnico o bases, requisitos y condiciones
- u) Copia del acta de fallo u oficio de adjudicación en relación a las partidas adjudicadas en el procedimiento
- v) Formato de datos legales

Nota: Los formatos de los escritos solicitados serán proporcionados por esta Coordinación.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento
de Medicamentos y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación, en los domicilios de las Instituciones participantes señalados en el Anexo Técnico de la presente contratación.

La vigencia del contrato iniciará a partir del 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dalia V. Inzunza C.

L.C. DALIA VERÓNICA INZUNZA CAMACHO
COORDINADORA DE OPTIMIZACIÓN Y PROCESOS DEL ABASTO



2022 Flores
Ricardo
Año de
Magón

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

